

**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

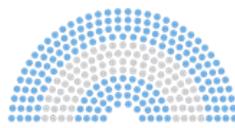
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación;

**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y a las dependencias que correspondan, informen a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes cuestiones relacionadas al impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria creado por la Ley Nacional N° 27.541:

1. Informe detalladamente cuánto dinero se recaudó mensualmente con la percepción del impuesto país desde enero 2020 a la fecha de aprobación del presente proyecto;
2. Informe qué programas a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social se financiaron desde enero 2020 a la fecha de aprobación del presente proyecto;
3. Informe qué monto se destinó a los programas mencionados en el punto anterior, detallando monto por programa;
4. Informe monto recaudado y ejecutado del fideicomiso Fondo de Integración Socio Urbana creado por la ley 27.453 desde enero 2020 a la fecha de aprobación del presente proyecto;
5. Informe cuál fue el destino de los fondos detallando por tipo de obra (obra temprana, proyecto integral, programa "mi pieza", desarrollo de proyectos técnicos, otros), beneficiarios (provincia, municipio, OSC) y ubicación geográfica;
6. Informe cuántos Certificados de Vivienda fueron otorgados desde enero 2020 a la fecha de aprobación del presente proyecto;
7. Informe cuántas viviendas se construyeron con este financiamiento, detallando ubicación geográfica y grado de avance de cada una desde enero 2020 a la fecha de aprobación del presente proyecto;



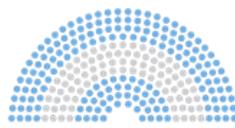
**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

8. Informe monto destinado obras de infraestructura económica y fomento del turismo nacional desde enero 2020 a la fecha de aprobación del presente proyecto;
9. Informe cuántas obras de infraestructura se realizaron con este financiamiento, detallando ubicación geográfica y grado de avance de cada una desde enero 2020 a la fecha de aprobación del presente proyecto.

**María Eugenia Vidal**

**Cristian Ritondo, Juan Manuel López, Marcelo Orrego, Ricardo López Murphy, Diego Santilli, Emilio Monzó, Federico Angelini, Maximiliano Ferraro, María Lujan Rey, Martín Tetaz, Gabriela Besana, Rogelio Frigerio, María de las Mercedes Joury y Luciano Laspina.**



## DIPUTADOS ARGENTINA

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

### **FUNDAMENTOS:**

Señor presidente:

El Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS) fue creado a través de la Ley Nacional n° 27.541 y fue reglamentado por el Decreto 99/2019 (2) y por la Resolución General de la AFIP N° 4659/2020.

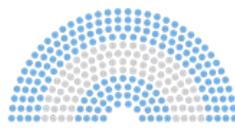
Este impuesto de emergencia fue creado por un plazo de cinco períodos fiscales y grava a las operaciones de compra de moneda extranjera para atesoramiento con un 30% de excedente, un 9% en los gastos de tarjeta de crédito o débito, entre otros.

En la mencionada ley, se prevé que lo percibido por este impuesto se distribuya de dos formas. En primer lugar, un 70% se destina a financiar programas a cargo de Anses y PAMI y en segundo lugar, el 30% restante se utiliza para financiar obras de vivienda social, del fideicomiso Fondo de Integración Socio urbana (FIS), obras de infraestructura económica y fomento del turismo nacional.

Cabe destacar que el 9% del impuesto PAÍS es destinado al Fondo de Integración Socio urbana y al mes de marzo de 2021 -de acuerdo al informe anual de RENABAP - el presupuesto de este fondo según Ley 27.591 para el ejercicio de 2021 fue de \$20.106,33 millones. Sin embargo, no existe información precisa que indique que se está avanzando con soluciones habitacionales dignas en los barrios populares.

Actualmente nuestro país enfrenta una crisis económica y habitacional. Tenemos casi 5700 barrios populares que es necesario urbanizar para garantizar el acceso a una vivienda digna, conforme lo establecido en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

A esta problemática hay que sumarle otra y es que nuestros ciudadanos sufren una agobiante presión tributaria y es por esto que es menester garantizar que lo recaudado con la percepción de los impuestos sea correctamente ejecutado de acuerdo al fin que se le otorgó al momento de la creación.



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Del mismo modo, necesitamos información que indique detalladamente el impacto de la recaudación de este impuesto en los programas a cargo de la Anses y el PAMI.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito al cuerpo que acompañe la iniciativa.

**María Eugenia Vidal**

**Cristian Ritondo, Juan Manuel López, Marcelo Orrego, Ricardo López Murphy, Diego Santilli, Emilio Monzó, Federico Angelini, Maximiliano Ferraro, María Lujan Rey, Martín Tetaz, Gabriela Besana, Rogelio Frigerio, María de las Mercedes Joury y Luciano Laspina.**